

## ANEXO II

FECHA: Viernes, 22 de junio de 2001.

LUGAR: Escuela de Administración Pública. Avda. de la Libertad, s/n de Mérida.

HORA: 12:00 horas.

## ANEXO III

## COMISION DE VALORACION

PRESIDENTE: D. Pio Cárdenas Corral.

## VOCALES:

D.ª Manuela González Delgado.

D. Nemesio García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

## SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

***ORDEN 11 de junio de 2001, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia:

## DISPONE

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Agente de Inspección.
- Analista de Laboratorio.
- Auxiliar Técnico.
- Delineación.

SEGUNDO.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por el orden en que figura en la Base Sexta, apartado dos de la Convocatoria. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

TERCERO.—El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

CUARTO.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro elemento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

QUINTO.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

- 1.—Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.
- 2.—Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
- 3.—Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

SEXTO.—Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura, y donde se especificará la plaza adjudicada conforme al procedimiento anteriormente descrito.

SEPTIMO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente re-

curso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 11 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

## ANEXO I

## CUERPO : ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1001	517	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1001	4197	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1002	5109	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1003	13006	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1005	5195	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1005	13009	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1006	921	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	
1006	1767	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1007	586	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1007	596	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1007	609	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1008	2148	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOS		18	C1	
1008	8303	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOS		18	C1	
1102	13014	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1104	5016	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1201	1793	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	
1201	8858	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	
1201	9392	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1201	20410	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1202	2866	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1202	8324	ADMINISTRATIVO/A	CACERES		18	C1	
1202	8453	ADMINISTRATIVO/A	VILLAFRANCA BARROS		18	C1	
1202	8486	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	
1203	1486	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1203	2437	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1203	2534	ADMINISTRATIVO/A	CACERES		18	C1	
1204	2431	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1204	2638	ADMINISTRATIVO/A	NAVALMORAL DE LA MATA	J.P.	18	C1	
1204	2681	ADMINISTRATIVO/A	ALBURQUERQUE		18	C1	
1204	2690	ADMINISTRATIVO/A	ZAFRA	J.P.	18	C1	
1204	3279	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1204	8701	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	
1204	8774	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1204	13091	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1204	20162	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
1205	2246	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOS		18	C1	
1205	8401	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	

1205	8754	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOS		18	C1
1205	20206	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOS		18	C1
1205	20485	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOS		18	C1
1301	666	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1301	801	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1301	9734	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1302	9779	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1304	9604	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1304	9610	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1305	9628	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1305	9638	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1306	9825	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1306	9830	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1307	9845	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1308	9860	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1308	9862	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1401	4003	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1401	6035	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1501	1757	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1503	4952	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOS		18	C1
1601	1433	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1601	13503	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1602	13508	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1602	13511	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1602	13515	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1603	13523	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1701	13209	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1701	13210	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1702	758	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1703	788	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1703	8956	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1705	4497	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1801	983	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1801	13124	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1
1802	13107	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOS		18	C1
1903	5426	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1

**ESPECIALIDAD: AGENTE DE INSPECCION**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1804	1334	AGENTE DE INSPECCION	CACERES		18	C1	

**ESPECIALIDAD: ANALISTA DE LABORATORIO**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1008	8302	ANALISTA DE LABORATORIO	BADAJOS		18	C1	
1202	2192	ANALISTA DE LABORATORIO	CACERES		18	C1	
1202	4675	ANALISTA DE LABORATORIO	CACERES		18	C1	
1202	20310	ANALISTA DE LABORATORIO	CACERES		18	C1	
1205	20222	ANALISTA DE LABORATORIO	MERIDA		18	C1	

**ESPECIALIDAD: AUXILIAR TECNICO**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1205	2280	AUXILIAR TECNICO	BADAJOS		18	C1	
1205	2409	AUXILIAR TECNICO	MERIDA		18	C1	

**ESPECIALIDAD: DELINEANTE**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1203	1629	DELINEANTE	CACERES		18	C1	
1205	2229	DELINEANTE	BADAJOS		18	C1	
1205	2346	DELINEANTE	CACERES		18	C1	
1602	13507	DELINEANTE	MERIDA		18	C1	

## ANEXO II

FECHA: Jueves, 21 de junio de 2001.

LUGAR: Escuela de Administración Pública. Avda. de la Libertad, s/n de Mérida.

HORA: 17:00 horas.

## ANEXO III

## COMISION DE VALORACION

PRESIDENTE: D. Pio Cárdenas Corral.

## VOCALES:

D.ª Manuela González Delgado.

D. Nemesio García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

## SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

*ORDEN 11 de junio de 2001, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia:

## DISPONE

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios, correspondientes a

las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Agente Forestal.
- Auxiliar de Informática.
- Auxiliar de Laboratorio.
- Auxiliar Sanitario.

SEGUNDO.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por el orden en que figura en la Base Sexta, apartado dos de la Convocatoria. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

TERCERO.—El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

CUARTO.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro elemento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquéllos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

QUINTO.— Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

- 1.—Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.
- 2.—Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
- 3.—Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.